

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1255



Fecha de ingreso: 17-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-04-2023

Folio: 2023-1255

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA FERNANDA SALAZAR ESTRADA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-433-085-00045-00-0000

Propietario: MARIA FERNANDA SALAZAR ESTRADA

Domicilio: CALL JUSTO SIERRA 10306 COLONIA INSURGENTES II SECTOR 81

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

1 DE JULIO DE 2023

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	22.25	67.75	0.00		1,867.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	22.25	67.75	0.00		186.73
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	560.20
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	22.25	67.75	0.00		186.73
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	22.25	67.75	0.00		186.73
TOTALES			66.75	203.25	0.00		\$ 2,987.71

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

647 HECTOR ANTONIO HERRERA ZAPATA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-04-2023 12:15:0

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02147b6545e426207e7f6e8dde6b8d4cd6f16901b381021475f8a7927971892205d91a27affb43d02c8e83c7